



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 191-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 02 MAY 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 1655-2018-GR-DIRESA-PUNO-DG sobre propuesta de designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, por necesidad de servicio, es necesario emitir el acto resolutivo de designación de don Alberto Merma Mendoza, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud El Collao de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de don Rubén Apomayta Alave, quien fuera designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 304-2017-GR-GR PUNO; según la propuesta elevada por el Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21° Atribuciones, del Capítulo III Presidencia Regional, Título II Organización de los Gobiernos Regionales de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de don Rubén Apomayta Alave, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud El Collao de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a don ALBERTO MERMA MENDOZA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL